



| | | |
|---|---------------------------|-------------------------|
| UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA | | |
| EXPEDIENT E-70006-2021-000164-00 | PROPOSTA NÚM. 5 | FISC. /INF. S |
| ASSUMPTE Aprovació de les Falles guanyadores del Concurs de Presentacions Infantils 2021/2022 | | |
| ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA - RESOLUCIONS EL PRESIDENT EXECUTIU | | |
| ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 132 DE 24 JULIOL DE 2020 | | |

Vistos los informes favorables emitidos por la Coordinadora General y la Delegación de Cultura de Junta Central Fallera en relación a la concesión de los premios correspondientes a la convocatoria del “**Concurso de Presentaciones Infantiles 2021/2022**”, así como el resto de actuaciones del expediente y vistos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Por resolución del Presidente Ejecutivo de Junta Central Fallera de fecha **30 de julio de 2021**, se aprobó la convocatoria conjunta de premios de Concursos Varios de JCF, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, y la cuantía total máxima de los premios del “**Concurso de Presentaciones Infantiles 2021/2022**”, que se eleva a **6.500,00.-€** con cargo a la aplicación presupuestaria para el ejercicio **2022, 02-338- 48902 (ejercicio 2022) denominada “Cultura: otras transferencias a familias (Premios)”**, según propuesta de gastos **número 2021000848**.

2.- La Delegación de Cultura de JCF en fecha 7 de marzo de 2022 propone la concesión de los premios, y en fecha 11 de abril de 2022 la Coordinadora General de JCF emite certificado con la relación de las Fallas premiadas y de las cantidades que les corresponde percibir de acuerdo con las bases de la convocatoria, según la siguiente relación:

1er Premio

Falla Carrera de Malilla-Ingeniero Joaquín Benlloch 1.700,00 €

CIF G46709564

2º Premio

Falla Arzobispo Olaechea-San Marcelino 1.200,00 €

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|--------------------------------|------------|--------------|---|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 14820165523850578386 2957426366912102006 |
| EL PRESIDENT EXECUTIU | CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 12628914404297326693 3257599828594357189 |



CIF G96169248

3er Premio

Falla Duque de Gaeta-Puebla de Farnals

1.000,00 €

CIF G97422687

TOTAL

3.900,00 €

Con cargo a la aplicación presupuestaria para el ejercicio **2022, 09-338-48903 denominada “Secretaría Actividad Fallera: otras transferencias a familias (Cultura-Premios)”**, según documentos contables (DO), **número 2022000639, 2022000640 y 2022000641.**

3.- A los importes de los premios se les ha aplicado una retención del 19%, siguiendo las directrices del informe de 24 de noviembre de 2021 del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Valencia, que indica *“que hay obligación de retener cuando la cuantía de dicho premio exceda de 300,00 euros, siendo el tipo genérico aplicable el 19%”*.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Con carácter general, los premios estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria, bases de ejecución del presupuesto vigente, la ley general de subvenciones y su reglamento, además el pago de los mismos estará sujeto a la legislación fiscal aplicable.

El concurso está dotado de premio para los ganadores de las varias modalidades, que tienen la naturaleza de subvenciones obtenidas en régimen de concurrencia competitiva, siendo aplicable la Ley 38/2003, de 1 de noviembre, general de subvenciones y la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de Julio de 2016, que en su disposición adicional segunda regula la concesión de premios.

II.- El artículo 10.4 de la citada LGS dispone que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local.

Siguiendo el esquema organizativo de Junta Central Fallera, la competencia orgánica para otorgar los premios y disponer el pago de los mismos, corresponde a la Presidencia Ejecutiva, en virtud del que se dispone en el apartado 4, en relación con el apartado 12 del artículo 11 del

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|--------------------------------|------------|--------------|---|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 14820165523850578386 2957426366912102006 |
| EL PRESIDENT EXECUTIU | CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 12628914404297326693 3257599828594357189 |



Reglamento de Régimen Interno de Junta Central Fallera, en correlación con la Base 12ª a) de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Conceder los premios del concurso fallero denominado '**Concurso de Presentaciones Infantiles 2021/2022**', atendiendo al certificado de fecha 11 de abril de 2022 emitido por la Coordinadora General del organismo, en los términos expresados en el informe evacuado por la Delegación de Cultura de Junta Central Fallera, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 de las bases reguladoras del citado concurso, aprobado por Resolución de Presidencia núm. FA-129, de fecha 30 de julio de 2021.

Los premios otorgados a las Fallas participantes en el '**Concurso de Presentaciones Infantiles 2021/2022**' son los detallados a continuación:

1er Premio

Falla Carrera de Malilla-Ingeniero Joaquín Benlloch 1.700,00 €

CIF G46709564

2º Premio

Falla Arzobispo Olaechea-San Marcelino 1.200,00 €

CIF G96169248

3er Premio

Falla Duque de Gaeta-Puebla de Farnals 1.000,00 €

CIF G97422687

TOTAL **3.900,00 €**

Segundo.- Disponer y reconocer la obligación por un importe de **3.900,00.-€** relativo a los premios referidos, en favor de las fallas mencionadas en el punto anterior.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|--------------------------------|------------|--------------|---|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D. | JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 14820165523850578386 2957426366912102006 |
| EL PRESIDENT EXECUTIU | CARLOS ENRIQUE GALIANA LLORENS | 13/04/2022 | ACCVCA-120 | 12628914404297326693 3257599828594357189 |